



La Floresta, 22 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/343

Acta 020/2021

VISTO: la necesidad de contar con los insumos para poder reparar las calles de los diferentes sitios poblados de la jurisdicción del municipio.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio La Floresta en reunión con la Dirección General de Obras, Regional 8 – 2C se acordó el material y etapas del trabajo a realizar,

II) que se cuenta con presupuesto enviado por la referida Unidad de la empresa seleccionada que provee insumos al Gobierno Departamental,

III) que este Municipio procura alcanzar la accesibilidad universal de sus ciudadanos,

IV) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, comprar al Proveedor COLIER S.A. el monto correspondiente a 10 toneladas de carpeta asfáltica y el pegamento requerido para la misma.

II) Notifíquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones e incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Lidena Belli
Concejal


Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Concejal


Vicente Amicone
Concejal